

PARLAMENTO



Los diputados de AIC y AHI no pudieron con su voto frenar la desintegración de la Institución lagunera

Ayer, sin ningún tipo de debate, quedó aprobada la proposición de Ley que reorganizará los estudios superiores en el Archipiélago y, con ello, la Universidad Regional de La Laguna se ha visto despojada de los centros que, con su esfuerzo, había creado en Las Palmas. Solamente 20 diputados votaron en contra de los artículos 2 y 4 —vetados la semana pasada por los herreños— aunque esta oposición vió rebajado su número cuando se votaron la disposición adicional, el título y el preámbulo de la Ley. La única valora-



El CDS fue otro de los partidos que, al final, votó dividido

ción política reseñable es que el CDS y el Grupo Popular dividieron su voto. Los diputados de ambas fuerzas políticas votaron en contra de los dos artículos, aunque los populares también lo hicieron en la disposición adicional en la que se abstuvo todo el CDS en bloque. Por otra parte, Angel Isidro Guimerá y Pedro Acosta se abstuvieron en la votación del título y el preámbulo mientras que el CDS lo hizo a favor.

Solamente votaron en contra AIC, AHI y los diputados tinerfeños del PP y CDS

Consumada la desintegración de la Universidad Regional de La Laguna

Santa Cruz de Tenerife (Redacción).— Victoriano Ríos, presidente de la Cámara, anunció al inicio de la sesión plenaria que no iba a existir ningún debate salvo los cinco minutos de explicación del voto que los distintos grupos parlamentarios realizaran en la disposición adicional única de la Ley.

Tras ser votados los artículos 2 y 4 de la proposición de Ley, que salieron aprobados por 39 votos a favor (ACN, AM, ICU y los diputados por la provincia de Las Palmas del CDS y PP) y 20 en contra (AIC, AHI y los diputados por la provincia tinerfeña del CDS y PP), se realizó la votación de la disposición adicional.

Como se recordará, dicha disposición contempla que las actuales secciones de Economía General y Empresariales de La Laguna se transformen en facultades «adscritas» cada una de ellas «al Rectorado de la isla en que actualmente se encuentra».

«EL CONFLICTO ESTA SERVIDO»

Pedro Lezcano (ACN) dijo en la tribuna que el voto positivo de su partido era consecuencia de que este proyecto ya estaba ini-

ciado con anterioridad a petición de las propias secciones. «Votamos afirmativamente con la esperanza de que esta Ley sea un camino hacia la reconciliación nacional de Canarias a través de los principios de solidaridad e igualdad», afirmó.

En parecidos términos se pronunció Miguel Cabrera (AM) al decir que esta Ley creará «una Canarias del siglo XXI» aunque, posteriormente, reconoció que no soluciona todos los problemas universitarios del Archipiélago «porque todavía quedan pendientes las subvenciones por traslado a los estudiantes de las islas pequeñas».

Juan Padrón justificó su voto negativo porque la totalidad de la Ley «no se ajusta a la realidad de Canarias» y, dirigiéndose a los diputados de la Cámara, afirmó que «el conflicto está servido, señores. Que les aproveche».

El comunista Antonio González Viéitez aseguró que este proceso de reconversión está pendiente, en la actualidad, del informe del Consejo Nacional de Universidades y que, por lo tanto, «el éxito fantástico» de la disposición adicional consistía en adelantarse a «ampliar la oferta, tanto en Las Palmas como en La Laguna».

Para finalizar su intervención, Viéitez aseguró que la Ley de Reorganización Universitaria conseguirá que Canarias «apueste por la lógica y el sentido común».

«MERLIN EL ENCANTADOR»

Miguel Cabrera Pérez-Camacho (AIC) aseguró que entre los diputados de distintas ideologías que estaban en la Cámara regional no se encontraba ninguno que se llamara «Merlín el Encan-

tador», único que, a su juicio, «puede convertir lo blanco en negro».

Así se refería el diputado insularista a la pretensión de la disposición adicional de facultar al Parlamento para transformar secciones en facultades. «La disposición adicional es claramente inconstitucional porque infringe el artículo 9.2. de la LRU y vulnera la autonomía universitaria», reiteró.

Pérez-Camacho aseguró que solamente se justificaba la disposición adicional en el sentido de ser «un mayor disparate» encargado de diluir «los cometidos en los artículos 2 y 4».

En su opinión la Ley de Reorganización Universitaria no contribuirá al consenso y «sí al disenso» porque la misma «puede tener peligro para la región». Ante esta posibilidad, el portavoz insularista recordó una frase de Imeldo Serís que, aunque

militaba en el Partido Liberal de Sagasta, afirmó que sería leal al mismo mientras esa lealtad no tuviese que anteponerla a la que debía a sus votantes.

El centrista Rafael Sastre aseguró que el CDS se había abstenido en esta ocasión porque, «aunque estamos de acuerdo con la filosofía general» de la disposición adicional, «su redacción nos pareció imperfecta e innecesaria ya que las facultades estarán funcionando antes de que la Ley se promulgue».

Pese a ello, no creyó que la disposición fuese inconstitucional aunque matizó que «no nos parece una Ley el camino más adecuado» para realizar el proyecto de transformar secciones en facultades.

García Déniz, portavoz socialista, aseguró que el voto positivo de su grupo parlamentario no era más que la traducción de

una posición «adecuada y coherente» de cara al «futuro que queremos para la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas», y que con la disposición adicional la Ley no había hecho nada más que «adelantarse un mes» al proyecto que ya se estaba realizando a propuesta de la unanimidad de los máximos órganos docentes.

Frente a «un Gobierno incapaz de entenderse», Déniz afirmó que los socialistas habían adoptado un gesto de «coherencia y afirmación de nuestra vocación regional» porque la disposición adicional iba a favorecer a los que, precisamente, no tienen facilidad para trasladarse entre islas a cursar este tipo de estudios.

Tras la intervención de todos los portavoces —excepto el del Grupo Popular— para explicar el sentido del voto de las fuerzas parlamentarias con respecto a la disposición adicional, se procedió a la votación del título de la Ley y el preámbulo de la misma. Ambos fueron aprobados con el voto en contra de AIC y AHI y la abstención de Angel Isidro Guimerá y Pedro Acosta Lorenzo, ambos diputados del Partido Popular por la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

AIC y PP se negaron a firmar una declaración institucional contra los medios de comunicación

PSOE y ACN piden la dimisión de Victoriano Ríos

Los grupos parlamentarios de la oposición no consiguieron incluir en el orden del día la petición de realizar una declaración institucional en la que la Cámara regional condenara el «ataque indiscriminado» de que venía siendo objeto, en su opinión, por «una minoría de personas, grupos o medios de comunicación» que pretendían «condicionar y amedrentar» a los diputados en el ejercicio de sus labores. En una rueda de prensa posterior al pleno, los portavoces del PSC-PSOE, ICU, ACN y el diputado independiente Eustaquio Santana afirmaron que la declaración no pudo ser incluida en el orden del día porque tanto las AIC como el Grupo Popular se habían negado a suscribir la. Esta situación ha hecho que José Juan Rodríguez y Carmelo Ramírez aseguren que Victoriano Ríos ya no tiene «autoridad moral» para seguir al frente de la Presidencia del Parlamento porque su propia fuerza política se ha opuesto a que la Cámara defienda su independencia y carácter regional.

Santa Cruz de Tenerife (Redacción).— José Juan Rodríguez (PSOE), Antonio González Viéitez (ICU), Carmelo Ramírez (ACN), Miguel Cabrera (AM) y el diputado independiente Eustaquio Santana coincidieron en afirmar que el Parlamento de Ca-

narias es «el órgano representativo de nuestro pueblo de quien emanan todos los poderes» y que, como tal, «participa en la tarea suprema de defender los intereses canarios».

Todos ellos, asimismo, aseguran que la normativa legal apro-

bada tras los trabajos y debates parlamentarios está encaminada a lograr «un desarrollo equilibrado» de las islas y «colaborar» para alcanzar «la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario».

Por todo lo expuesto, estos



A Victoriano Ríos le parece una broma que hayan pedido su dimisión

grupos parlamentarios creían conveniente que el Parlamento debía «rechazar energicamente» cualquier «ataque indiscriminado» dirigido a la propia Institución Autónoma por parte de aquellos que, «más allá de la legítima y necesaria crítica»,

atentan contra «los cimientos mismos de nuestra Autonomía» reconocidos en la Constitución y en el propio Estatuto.

Para los socialistas canarios, al no haber aprobado las AIC incluir esta declaración institucional, a Victoriano Ríos solamen-

te le queda dimitir «porque moralmente ya no será el presidente de todos los diputados de esta Cámara».

José Juan Rodríguez lamentó «tener que expresarme así de

Pasa a la página siguiente